

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 20 de febrero de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El coronel D. Francisco Aranguren, comandante del 2.º batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Milicias.

La visita del tribunal Especial va mañana à la càrcel, y à todas las Prevenciones.

Declaracion del príncipe Kutusow.

(R. 615.)

En el momento de pasar con mis exèrcitos las fronteras de Rusia, el emperador mi amo me ordena declarar que esta determinacion es una consecuencia inevitable de las operaciones militares, y que solo como tal debe considerarse.—Siguiendo los principios que siempre le han guiado, S. M. I. no tiene intencion alguna de conquistar. Los sentimientos de moderacion que constantemente han caracterizado su política, aun subsisten despues de las decisivas victorias con que la divina Providencia ha premiado sus justos esfuerzos, que producirán la paz y tranquilidad. S. M. las ofrece, como tambien su auxilio à todos los pueblos que, obligados ahora à pelear contra sus tropas, abandonen el partido de Napoleon para seguir el que conviene à sus verdaderos intereses. Yo los convido à aprovecharse de la feliz entrada de los exèrcitos rusos para unirse con ellos y perseguir al enemigo, cuya precipitada fuga manifiesta la destruccion de su poder. Esta invitacion se dirige particularmente à la Prusia. La intencion de S. M. es poner fin à las calamidades que la afligen, manifestar à su rei la amistad que le conserva, y restituir à la monarquia de Federico su antiguo lustre y extension. Espera que S. M. el rei de Prusia, animado de los sentimientos que inspira esta franca declaracion, adoptará en semejantes circunstancias el único partido que conviene à la salvacion de su pueblo y provecho de sus estados. En esta persuasion me mandó positivamente el emperador mi amo que evitara cuanto de modo alguno indicase intenciones hostiles entre àmbas potencias; y que procurase moderar en las provincias prusianas, en cuanto lo permitieran las circunstancias, los males que momentáneamente resulten de su ocupacion (*Firmado*)—El mariscal comandante en gefe de los exèrcitos, príncipe Kutusow de Smolensko.

Proclama.

Cuando el emperador de todas las Rusias se vió precisado por una guerra de invasion à tomar las armas para defender sus estados, S. M. I. llegó à calcular, por medio de combinaciones exàctas, los resultados importantes que debia producir con respecto à la independèncià de Europa. Consiguieron repetidos triunfos la constancia heroica y superiores sacrificios; pero aun cuando el general en gefe, príncipe Kutusow de Smolensko, conduce sus victoriosos soldados

mas allà del Niémen, no por eso dexan de ser los mismos los principios que dirigen al soberano. Nunca se valió la Rusia del artificio, comun en las guerras modernas, de exàgerar con falsas narraciones las ventajas de los exèrcitos; mas por modestas que sean ahora las nuestras, siempre parecerán increíbles. Solo testigos oculares podrian probar estas victorias à la Francia, Alemania è Italia, àntes que el progreso lento de la verdad llene aquellos países de luto y consternacion. Dificil es, sin duda, concebir como en una campaña de 4 meses se hayan ganado 1300 prisioneros, mas de 900 piezas de artilleria, 49 banderas, y todo el tren de carros y bagages del exèrcito. Por los infrascriptos nombres de todos los generales prisioneros, serà fácil calcular el número de los oficiales superiores y subalternos que han quedado en nuestro poder. Basta decir que de 3000 hombres (sin incluir los austriacos) que se internaron en la Rusia, no han quedado 300 que, à serles favorable la fortuna, puedan regresar à su patria. Ya no es ciertamente un secreto para la Europa el estado en que volvió à pasar las fronteras de Rusia el emperador Napoleon. Sin embargo, tanta gloria y tantas victorias no alteran los sentimientos de S. M. el emperador de todas las Rusias. Los grandes principios de la independèncià de Europa han sido siempre las bases de su política, que existe grabada en su corazon. No es de su carácter consentir que se hagan tentativas para inducir à los pueblos à que resistan la opresion, y sacudan el yugo que ha veinte años los oprime: basta con que la situacion actual de la Francia abra los ojos à sus gobiernos. Pasarían siglos sin presentarse una ocasion tan favorable; y seria abusar de la bondad de la Providencia no aprovechar esta crisis para rehacer la grande obra del equilibrio de Europa, y asegurar la tranquilidad pública y felicidad individual.—*Siguen los nombres de los generales franceses prisioneros.*—(*Mercurio lusitano.*)

IMPRESOS.

Diario mercantil del 19.—S. A. pretende que se reforme el reglamento de la Regencia, quedando al arbitrio del que temporalmente la presida atenerse à los votos de sus compañeros baxo responsabilidad de ellos, ó executar su voto particular, quedando él responsable.—P. J. y C. dirige dos anacreonticas à Panés, preparan-

dose en la primera para cantar sus loores, y refiriendo en la segunda la profecía de una gitana, que tomando al niño Panés en los brazos anunció sus proezas, y que moriría loco á manos de muchachos.

Conciso del 19—Inserta un detalle de la última irrupcion de los franceses en Vizcaya el dia 10 de enero.

Abeja española núm 161.—Continúan las observaciones sobre el reglamento actual de la libertad de imprenta.—¿Qué fuerza tendrá, dice, un freno de que puede disponer y aun apoderarse aquel á quien se intenta enfrenar? Todos dirán que ninguna. Tanto por lo inexacto, continua, de ciertos términos, como por lo ineficaz de las precauciones del reglamento, la ilustracion general tiene muy poco que prometerse del mismo en los puntos que mas interesan á la sociedad; y lo poco que en esto se ha adelantado, mas bien se debe á la timidez y atolondramiento en que por las circunstancias han caido los interesados en fomentar la ignorancia, y á la generosa audacia de algunos escritores patriotas, que no á la seguridad y proteccion que les haya dispensado esta lei, de la cual todos ellos serán acaso miserables víctimas, como ya lo han sido mas de uno, á vista y paciencia de los legisladores. Por este estilo prosigue manifestando la nulidad y perjuicio del reglamento que rige. (Se continuará)—Concluye la *Abeja* con un diálogo entre D. Hermógenes y D. Antonio, acerca de si convendrá poner una persona real en la nueva Regencia. El primero dice que sí; y el segundo es de opinion que mientras viene nuestro adorado Fernandito el Gobierno debe componerse de españoles, de españoles que merezcan dirigirnos.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 142.—El Ilmo. Sr. obispo de Badajoz, arrastrado de su vehemente amor á los tizones de la difunta Santa (Q. E. P. D.), instó por segunda vez al Congreso en segunda representacion, que de cabo á rabo y con todos sus pelos y señales copia el *Procurador*, para honra y gloria de este prelado, cuya ilustracion queda á cargo de la posteridad celebrar cual se merece. El motivo que le impele es preveer cismas

Relámpagos, venablos, rayos, truenos,
Catarros, perlesias, escorbutos,
Mal-de-orina, postemas y diviesos,
Eclipses, malos-partos, hambres, pestes,
Asolacion, estragos, ruina, incendios...

(D. M. núm. 30.)
si no revive la Santa.—A. S. (ó el *Procurador* usando de una de sus triquiñuelas) fragua un artículo en que inciensa su papelucho, y se propone á sí propio, á su padre y á su hermano para regentes.—Varias noticias, añejas, ocupan el resto; quedándose entre renglones la capitania del puerto.

Diario de la tarde del 18.—La reimpression del artículo publicado por el Redactor (N. 497); el plagio de la sesion de Cortes del 17; y un aviso de M. Q. (Marques Quiromántico), en que tira coces y rebuzna y pega carreras por los latigazos que le sienta el Redactor en sus extractos, (que atribuye solo á uno de sus editores,

con quien se encarniza calcitrando contra el aguijon) componen la broza de este dia.

El Tribuno del pueblo español núm. 32.—*Política*. Con este epigrafe produce diferentes observaciones á que dió motivo la sesion de Cortes del dia 8 del corriente; en la cual se vió la falta de coherencia que hai entre los ministerios, y por consiguiente la falta de plan para dirigir las operaciones del Gobierno: manifiesta que este, desde dicha sesion, quedó en estado poco ventajoso para ser respetado y gustosamente obedecido por los pueblos, y considerado por las naciones amigas y neutrales; pues se vió la divergencia de sus opiniones con las del Congreso soberano; en cuyo concepto, y en el de la falta de disposicion que se ha advertido en los agentes principales del Gobierno para manejar los graves asuntos que estan á su cuidado, cree el *Tribuno* que es llegado el caso de que las Cortes tomen instantáneamente una medida radical que nos saque del angustiado estado en que nos vemos.—Don Manuel de Santurio inserta un trozo de una disertacion pronunciada en la academia de *Derecho español* de Santa Bárbara de Madrid en el año de 1790. Tiene por objeto demostrar el origen, progresos y modificaciones de las ordenes regulares, y la forma y modo con que fueron adquiriendo bienes muebles y raices, a lo cual se siguió su relajacion; cuyas aserciones se confirman con varias autoridades legales y referencias históricas.—M. P. remite un artículo por separado al *Tribuno*, en que copia parte de una carta de *Puertocabello*, en la cual se dice la sensacion que ha causado en Carácas el saber que el Gobierno ha nombrado á Monteverde capitan general de aquellas provincias, exceptuando la de Maracaibo en donde por ahora queda el Sr. Miyares. Se añade que el citado Monteverde no tiene el talento necesario para gobernar, pues todo va como Dios quiere. (1)

Periódico mercantil de la plaza de Cádiz, número 5.—Continua la lista de buques entrados y salidos en esta bahia, la de los que han cerrado registro (R. ants.), el de los frutos y otros efectos conducidos de Veracruz y la Habana por la fragata *Union*, y el de la *Venturosa* que salió de este puerto el 16 del corriente para la Guaira.—*Cambios el 18*.—Londres 48 á 50—Vales reales: de 75 á 76 ps. fs.—Concluye este número con la continuacion del arancel de derechos.

NOTICIAS.

Lisboa 9 de febrero.—Los papeles de Londres insertan un artículo de Elseneur, de 16 de enero, refiriendo el grande al-

(1) Prevenimos al público, á peticion de los editores de este periódico, que habiendo salido trastornada la colocacion de las planas, se reimprimirá inmediatamente, para que los Sres. suscriptores y compradores se sirvan acudir á los puestos, en donde se les darán exemplares corregidos en cambio de los equivocados.

boroto que hubo en el teatro de Berlin. Estando el rei presente, un general prusiano exclamò: *viva el emperador Alexandro*. A pesar de haber mandado el rei que callasen, los espectadores sin hacer caso continuaron sus aclamaciones, que no dexaron acabar la pieza. A este suceso precedieron pasquines por todas las calles, en que se ofrecian grandes albricias à quien hallase el exercito Grande de Napoleon; y se aclamaba à Kutusow, vencedor de Buonaparte. El gobernador frances para sosegar esta fermentacion habia hecho que se presentase el dia 5 en el teatro el rei de Prusia, que estaba ò se fingia enfermo; pero ninguno gritó à su entrada *viva el rei*, mièntas se oian repetidos *vivas à Alexandro*. (*Diario Lisbonense*.)

Berga 25 de enero. — Al acercarse à Olot el regimiento de San Fernando encontró una guerrilla enemiga, de la cual hirió 5 y mató un capitán. (*Gac. de Cataluña*.)

Santiago 2 de febrero.—La eleccion de esta provincia para diputados de Còrtes ha sido amasada con gran anticipacion y artificio por el partido eclesiastico, que en ella al fin prevaleció. La mayor parte de las elecciones de partido que la precedieron fueron defectuosas; y sin embargo se pasó por alto, despreciándose las observaciones y reparos que se pusieron. Algunos de los electores querian que los poderes fuesen ilimitados, y no con arreglo à la Constitucion; opinion que parece haber apoyado el Sr. arzobispo. (*Gac. de Santiago*.)

CORREOS.

Para la Habana recogerà la correspondencia el 22 del corriente la fragata Vicenta.

Para Montevideo la recogerà el 25 la corbeta Sebastiana.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 19.—Desde las 12 de ayer à las de hoy. Continuan los mismos trabajos.—Ha pasado de la Isla à Puerto-real el regimiento de Sagunto, desmontado, y 5 carros cubiertos.—De Puerto-real à la Isla 3 carretas cargadas.—En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo exercicio unos 1000 infantes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 19. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: De Sevilla 1 charanguero esp., con pertrechos, aceite y aceitunas. De Rota 1 f. port., con algarrobas.

CÓRTESES.

Dia 19.—Parte de Sanidad: el dia 17 fueron enterrados 8 cadáveres.

Se mandaron publicar los testimonios de haber jurado la Constitucion los oficiales y dependientes de Marina del apostadero de Puerto-cabello, y los pueblos no invadidos del corregimiento de Vich.

Restituido al Congreso el Señor diputado Cano Manuel prestò el juramento correspondiente à la Constitucion.

Oyeron las Còrtes con especial agrado, y mandaron insertar en el Diario de sus sesiones, una exposicion en que el ayuntamiento constitucional de San Agustin de la Florida oriental las felicitaba por haber sancionado la Constitucion.

A la comision de Constitucion pasaron dos oficios del secretario de la Gobernacion de la peninsula, con el acta de la eleccion de diputados à las próximas Còrtes por las Islas Baleares, y una representacion de la diputacion Provincial de las mismas, en que participaba al Congreso su instalacion y sus deseos de desempeñar puntualmente las funciones que le prescribe la Constitucion.

Por oficio del mismo secretario las Còrtes quedaron enteradas de haber la Regencia señalado el domingo próximo para que en esta ciudad se verifiquen las demostraciones de júbilo que por las victorias de las armas de nuestro ínclito aliado el emperador de Rusia propuso el Señor Villanueva: (véase la sesion de 15 del corriente.)

A la comision de Justicia se mandó pasar un expediente, promovido por Don Tomas Fleming, natural de Irlanda, vecino y del comercio de esta ciudad, en solicitud de carta de ciudadano. El secretario de Gracia y Justicia al remitirle participaba que la Regencia, atendidas las circunstancias de este interesado, era de dictamen que podia accederse à su instancia.

A la comision de Constitucion pasó un oficio del secretario de la Gobernacion de la peninsula dando noticia, en virtud de oficio del gefe político de Galicia, de los sugetos nombrados diputados à las Còrtes próximas por el partido de Santiago.

A la comision nombrada al intento pasó un oficio del secretario de la Guerra, con una exposicion del gobernador de Ceuta, el cual daba cuenta de lo que resultaba de la causa del canónigo conocido por el Africano; añadiendo que puesto que los documentos que acompañaba daban bastante luz para deducir lo infundado de las reclamaciones del padre de este eclesiastico, se subsanase el perjuicio que habia padecido su opinion y fama con lo que habia insertado el Redactor general. (Véase la sesion de 9 de enero último.)

El catedrático Don Juan de la Dehesa remitió dos exemplares de su traduccion, dedicada à las Còrtes, de la Constitucion inglesa escrita por De-Lolme. (Véase la sesion de 17 de octubre último.)

El corregidor de Cáceres D. Alvaro Gomez y varios ciudadanos españoles vecinos de Málaga felicitaron al Congreso por haber abolido el tribunal de la Inquisicion. Sus exposiciones se mandaron insertar íntegras en el Diario de Còrtes.

El Sr. Ramirez llamó la atencion del Congreso, exponiendo la consternacion y perjuicios que habia causado à los religiosos observantes

de San Francisco de Córdoba la providencia del intendente de aquella provincia; el cual, por equivocada inteligencia de las órdenes del Gobierno, los había restablecido en su convento, revocando despues á los ocho dias esta disposicion. A consecuencia propuso que se les sostuviese en él en la misma forma que los demas á cuyo favor habia expedido las órdenes el Gobierno, con sujecion al plan de reforma y decreto interino acordado para con los regulares. Esta proposicion pasó á la comision que entendió en el expresado decreto.

En virtud del dictámen de las comisiones reunidas, se devolvió á la Regencia, para mayor ilustracion, el expediente ocasionado con motivo de haberse presentado en Granada á servir sus antiguos destinos los oidores de aquella chancilleria Don Pedro Antonio Belinchon, Don Tadeo Soler, Don Joaquin Lorenzo Mozo, y el alcalde del Crimen Don Antonio de la Parra (véase la sesion de 27 del pasado.)

A la comision de Justicia pasó una nueva reclamacion de Don Gregorio Antonio Fitzgerald. (Véase la sesion de 23 de noviembre último.)

Continuó la discusion del dictámen de la comision de Justicia sobre el sistema que convendria adoptar en los asuntos judiciales pendientes ó determinados en tiempo de la dominacion del gobierno intruso. Hablaron los Sres. Porcel, Caneja, Morales Gallego, Giraldo, Guereña, Creus, Garcia Herreros, Espiga, La-torre, Oliveros, Golfín, Rus, Calatrava, Zorraquin, y Argüelles; quien hizo proposicion de que la comision informase si convendria, para instruir mejor el expediente, pedir informe á algunos cuerpos ó autoridades de las provincias; y, en el caso de ser esta su opinion, propusiese el método que debia adoptarse para hacerlo. La discusion quedó pendiente.

Hizo el Sr. Rivero la proposicion de que se dixese á la Regencia comunicase á la mayor brevedad las noticias que tuviera acerca de la suspension del decreto de libertad de imprenta en el Perú. Esta proposicion fue aprobada, y se levantó la sesion.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: Corre por las manos de muchos de este pueblo un papel impreso, que aunque su fecha es de 4 del próximo pasado se dió al público á fines del mismo, firmado en virtud de poderes, Pedro Gamboa, Frai Pedro Hernandez, su título „Manifestacion sucinta de los principales sucesos que proporcionaron la pacificacion á las provincias de Venezuela, debida á las proezas del capitán de fragata D. Domingo de Monteverde, y á la utilidad de trasladar la capital de Caracas á la ciudad de Valencia; presentada al augusto Congreso nacional por los comisionados de la ciudad de Valencia, del Tocuyo, de Barquisimeto, y de la villa de San Carlos.” — El es mui á proposito para sorprehender á los que ignoran los verdaderos hechos que precedieron á la pacificacion que refiere: apenas hai párrafo sin alguna grave falencia, como se verá demostrado dentro de pocos dias por una impugnacion calificada con documentos fehacientes, en honor de la verdad altamente ofendida; y entretanto servirá este aviso de precaucion al público, para que en el interin suspenda su juicio. — Manuel Bonalde.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: He visto, por mi desgracia, el Procurador núm. 130, y desearia me dixese V. si el cabildo eclesiástico pudiera manifestar con mas claridad su aversion al Congreso nacional, y sus sabias y justas reformas, y su desprecio al convite que le hizo el Excmo. Sr. gefe político, para dar las gracias por la abolicion de la abominable inquisicion que con las siguientes palabras, copiadas de su cavilosa respuesta: *hemos resuelto abstenernos totalmente sin dexar de apreciar cual se lo merece la memoria de V. E., y devolverle las papeletas para tributar en esto mismo toda la veneracion que está de nuestra parte á las disposiciones de S. M., y la mas justa consecuencia (ojo al cristo) á las prácticas que nos transmitieron nuestros mayores;* y como en la última respuesta hai tanto de fueros, preeminencias y celillos contra los pobres madrileños, que denota un espíritu de soberbia, contrario al evangelio; he creido que el mejor remedio contra estas ridículas é indecentes quisquilleras seria aquel del adagio castellano *contra todo vicio pobreza;* y como ya se resienten en el *Lechuzo*, y se escudan con el frances *Bonneval sobre diezmos*, seria mui conveniente averignar en público el origen, progresos y estado de la actual contribucion de diezmos; no ya de un 10 sino de un 50 por 100, como demostrò Jovellanos; pues mientras subsista, ni agricultura ni labradores habrá en España; y de consiguiente ni poblacion, ni riqueza, ni felicidad ninguna pública. — José Moreno de Guerra.*

Cádiz 19 de febrero.—El general en gefe de los exercitos españoles, duque de Ciudad-Rodrigo, ha dirigido á la Regencia del reino el parte siguiente del coronel Don Francisco de Longa.

„Excmo. Sr.: Por una rara casualidad ha vuelto á mis manos la correspondencia que últimamente dirigí á V. E., críticamente cuando regreso de Salinas de Añana, fuerte frances el mas inexpugnable de los de esta circunferencia, sitiado por tres dias con 2500 hombres de mi division, batido con 5 piezas de cañon; y, despues de muchas particulares ocurrencias, rendido el 10 del presente á discrecion con los 246 franceses de gendarmeria, y granaderos que le restaban, con 6 oficiales. (R.615)

„Tengo el placer de apresurarme á noticiárselo á V. E., y tendré el honor en breve de remitirle el detalle. Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general de Espejo 12 de enero de 1813.—Excmo. Sr.—Francisco de Longa.—Excmo. Sr. Lord Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo.”

TEATRO.

La Raquel (tragedia en 3 act.) — Baile (véase el Redactor anterior.) — *La maja majada* (sainete.) — A las 7½.